



DECRETO N°

1075

TEMUCO,

21 DIC 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.10.2021, presentada por INVERSIONES HA SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27.09.2021, entre Inversiones Santa Teresa Limitada e Inversiones Hz Spa.

3.- La Cesión de contrato de arriendo del local de fecha 26.08.2021 entre Inversiones Santa Teresa Limitada e Inversiones HZ Spá.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2833
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : FRANCISCO ESCALONA 1190 LOCAL 4

Nombre Titular de la Patente : INVERSIONES SANTA TERESA LTDA
Rut Titular de la Patente : 76.419.618-K
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : INVERSIONES HA SPA
RUT Comprador : 77.249.365-7
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : ENZO ZAMPONI ANDEREYA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 02.10.2021
Transferencia N° : 70
Fecha : 27.09.20212

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

2348 139